



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Quindío

-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO

- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 1º, del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y como fuera ordenado en auto del 12/06/2025, se emplaza a la abogada **GLORIA LUCIA LÓPEZ LÓPEZ**, identificada con la cédula ciudadanía No. **41.888.485** y portadora de la tarjeta profesional No **57735**, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. **63001-25-02-000-2025-00185-00**, en virtud de queja propuesta por el ciudadano José Adolfo Moreno Orjuela, a fin concorra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarada persona ausente y se le nombrará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

De igual manera, se le informa que la audiencia de pruebas y calificación provisional tendrá lugar **EL JUEVES, 3 DE JULIO DEL 2025, A PARTIR DE LAS 10:31:00 AM, siendo obligatoria su presencia.**

El presente edicto es publicado en el espacio web de la Rama Judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy diecinueve (19) de junio del año dos mil veinticinco (2025), a las siete de la mañana (7:00 ´a.m.).

Jaime O Mena Ortega

Secretario

Desfijado hoy veinticuatro (24) de junio del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00 ´p.m.).

Jaime O Mena Ortega

Secretario